



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 154 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE (RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 8 de febrero de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.569 de 12 de febrero de 2024), de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 2023 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" nº 9.508, de 13 de noviembre de 2023), para la provisión 154 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, **HA ADOPTADO** los acuerdos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo de formación, a la vista de la *“Resolución de la Dirección General de Seguridad, de 25 de febrero de 2025, por la que se comunican las calificaciones obtenidas por los alumnos del curso selectivo de formación para los aspirantes que hayan superado la fase de concurso-oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de la categoría de Policía de los Cuerpos de Policía Local mediante promoción interna de Policía Local de la Comunidad de Madrid”*, realizado en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid. Se acompaña dicha relación como ANEXO I al presente Anuncio.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, que se acompaña como ANEXO II, con expresión de la calificación definitiva obtenida de conformidad con lo dispuesto en la Base 12 de las Específicas que rigen la convocatoria, aprobadas por Decreto de 31 de octubre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, a cuyo tenor:

“La calificación definitiva del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso-oposición (COP) y la correspondiente al Curso Selectivo de Formación (CS), conforme a la siguiente ponderación: (COP x 0,40) + (CS x 0,60).

Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar un orden de preferencia entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el Curso Selectivo de Formación; en segundo lugar la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso-oposición; y sólo en último término se atenderá a la puntuación conseguida en la fase de concurso. En caso de persistir el empate se solventará por sorteo público realizado al efecto entre los/las aspirantes que hayan empatado.”



Información de Firmantes del Documento





TERCERO.- Elevar, de conformidad con lo dispuesto en la Base 14 de las Específicas que rigen la convocatoria, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo al órgano competente para su nombramiento como funcionarios/as de carrera en la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

CUARTO.- Publicar el presente Anuncio, junto con los Anexos que le acompañan, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, para general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

La Secretaria Titular,

María del Carmen Morillas Delgado



Información de Firmantes del Documento

